

**ACUERDO DE LAS COMISIONES DE SELECCIÓN DE  
DIVERSAS CONVOCATORIAS DE MÉDICO/A DE URGENCIA  
HOSPITALARIA Y OTS (BIÓLOGO) – Art. 2.1 Ley 20/2021  
de 28 de diciembre**

---

De acuerdo con lo previsto en la Base General 17.1 de las que rigen las convocatorias de referencia, aprobadas por Resolución de la Presidencia del Consorcio Hospital General Universitario de Valencia de fecha 18 de junio de 2021 (DOGV núm. 9127 de 14.07.2021), en el día de la fecha se publican en el tablón de anuncios de la dirección de RR.HH. del CHGUV, y en la página web corporativa, las **PLANTILLAS PROVISIONALES DE RESPUESTAS** del ejercicio de la **fase de oposición** de las convocatorias que a continuación se relacionan:

CÓDIGO CONVOCATORIA	DENOMINACIÓN
CO/28/2022	MÉDICO/A DE URGENCIA HOSPITALARIA
CO/29/2022	OTROS TITULADOS SUPERIORES (BIÓLOGO/A)

De acuerdo con el apartado 1.f) de la resolución de la Presidencia del CHGUV de fecha 14 de noviembre de 2022 (DOGV núm. 9475 de 22.11.2022) por la que se modifican las mencionadas bases generales que han de regir diversos procesos selectivos, las personas interesadas dispondrán de un plazo de **5 días hábiles** desde el siguiente al de la publicación de la plantilla provisional de respuestas para impugnar el contenido de los diferentes ejercicios, las cuales deberán especificar los motivos de la impugnación, así como detallar y acompañar la documentación o bibliografía justificativa.

Valencia, 4 de marzo de 2024  
LA SECRETARIA DE LAS COMISIONES DE SELECCIÓN

  
PILAR GALLEGO BROSEL